Caldas, 19 de febrero de 2026

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Oficina de Bonos Pensionales
Carrera 8 No. 6 C 38 – Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 1177
Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Solicitud de activación y actualización de usuarios CETIL – Municipio de Caldas, Boyacá.

Respetados señores,

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el acceso al Módulo de Certificación Electrónica de Tiempos Laborales – CETIL, me permito solicitar de manera respetuosa la activación y actualización de los usuarios institucionales correspondientes al Municipio de Caldas – Boyacá, con el fin de garantizar la continuidad en el manejo de la información pensional.

Los funcionarios autorizados son:

1. Jimmy Virgilio Torres Poveda
 - Cargo: Tesorero Municipal
 - C.C. No. 79.983.442 de Bogotá
 - Correo institucional: tesoreria@caldas-boyaca.gov.co

2. Liney Daneyi Triana Páez
 - Cargo: secretaria general y de Gobierno
 - C.C. No. 1.002.526.519 de Chiquinquirá
 - Correo institucional: gobierno@caldas-boyaca.gov.co

Adjunto a la presente se remiten los siguientes documentos de soporte:

- Actas de posesión de los funcionarios.
- Copias de las cédulas de ciudadanía.
- Formato de usuarios autorizados para CETIL.
- Acta de posesión alcalde
- Copia de la cédula de ciudadanía del alcalde

Agradecemos su colaboración para habilitar estos accesos, indispensables en el cumplimiento de los procesos administrativos y financieros relacionados con la certificación laboral y salarial en la plataforma CETIL.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ
Alcalde Municipal Caldas – Boyacá